

Rad No.: 25-240-125879

Barranquilla, 5/06/2025

Señor(a)
ALGEYDIS CUADRO SANCHEZ
Calle 97 No. 7 - 83 Apartamento 1
Barranquilla

Contrato: 67656979

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 20 de mayo de 2025, radicada bajo el No. 25-011437, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 97 No. 7 - 83 Apartamento 1 de Barranquilla, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Es importante resaltar que el concepto de servicios BRILLA SEGUROS que aparece en su factura, es un producto que pertenece al mismo SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., por lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, confirma que solo se estaba cobrando un solo seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
227141332